

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E S**

El suscrito Diputado Ernesto Leyva Córdova, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; y demás relativos aplicables, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, de conformidad con los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

La importancia de la infraestructura carretera radica en que hace posible el traslado a la escuela, al trabajo, al hogar, la movilización de mercancías, la creación y fortalecimiento de vínculos familiares y entre los diferentes núcleos sociales y, en general, la activación del desarrollo social, humano y comercial de cualquier población.

Los días 10 de noviembre de 2011 y 21 de marzo de 2012, respectivamente, presente dos puntos de acuerdo a través de los cuales esta Soberanía “exhortó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal y al Centro SCT Puebla, para que informara las razones por las cuales se suspendió la obra de ‘Modernización de la Carretera Puebla-Huajuapán de León’, en su tramo Izúcar de Matamoros-Acatlán de Osorio, así como sobre las acciones realizadas para reanudar los trabajos y la fecha prevista para su conclusión”, con lo cual, se beneficiarán directamente a las poblaciones de Atlixco, Tepeojuma e Izúcar de Matamoros, así como a otras poblaciones ubicadas al sur-poniente del Estado como Acatlán de Osorio y Tehuiztingo.

Al día de hoy dichos beneficios no se han materializado, por el contrario, la obra continua suspendida, lo cual representa un peligro permanente para los usuarios, riesgo que se incrementará si no se continúan los trabajos y si se omite la colocación de señalética para informar a la población sobre las condiciones específicas y las medidas de seguridad y prevención que deben adoptar al circular por esta.

En el transcurso de esta y otras Legislaturas han sido presentadas iniciativas y propuestas encaminadas a la creación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial del Estado. Sin embargo, hemos observado que no siempre se les brinda la atención necesaria, con lo cual se paraliza el desarrollo regional, siendo las comunidades más necesitadas las de mayor afectación, ya que en los casos de producción y comercio de productos agrícolas, ganaderos y artesanales, la distribución de los mismos representa un problema para los productores y en muchos casos la pérdida de sus mercancías, debido al daño que éstos sufren durante su traslado, consecuencia del mal estado en que se encuentran los caminos que los conectan con sus puntos de destino.

La mayoría de los poblanos hemos sido víctimas directas o indirectas de las consecuencias generadas al transitar en caminos deteriorados, en muchas ocasiones hemos escuchado sobre el percance de vehículos que lamentablemente se traducen en pérdidas económicas y aún más grave en pérdidas humanas, es por ello y debido a la importancia que retoma este tema de interés social, que consideramos la urgente atención y mejoramiento de la infraestructura carretera de nuestra entidad, específicamente la mencionada en el cuerpo del presente documento.

Nuestro sistema de gobierno contempla la división de poderes y la existencia de diferentes niveles de gobierno a través de los cuales se desahoga el ejercicio del poder público; se limitan instancias, órganos y responsabilidades que en su conjunto representan la labor gubernamental a través de la cual la ciudadanía pretende mejorar sus condiciones y elevar su calidad de vida.

El estudio, viabilidad, presupuestación, planeación, ejecución, inspección, fiscalización y supervisión son elementos que el estado debe observar dentro de sus programas y políticas públicas. Para ello, como ya se menciona, existen diferentes instancias que habrán de proyectar lo necesario para eficientar el ejercicio del gasto público. Tal es el caso del Poder Legislativo, encargado, entre otras cosas, de estudiar y aprobar el proyecto de presupuesto de egresos presentado por el poder ejecutivo, el cual tendrá que contemplar necesariamente una partida para la construcción, mantenimiento y mejora de la infraestructura carretera.

Como representantes populares estamos obligados a velar por el interés de nuestros representados y considerando que el ejercicio de la administración pública debe ser eficaz, eficiente, congruente y planeado para la obtención de condiciones de desarrollo económico y social; pugnamos por el trabajo compartido de los diferentes poderes y niveles de gobierno, de manera que las necesidades de la sociedad se transformen, convirtiéndose en oportunidades de desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto propongo el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal y al Centro SCT Puebla, para que a la brevedad reinicie los trabajos de la obra de Modernización de la Carretera Puebla-Huajuapán de León, en su tramo Izúcar de Matamoros-Acatlán de Osorio, hasta su debida conclusión. Asimismo, para que durante dicho periodo de labor se instale la señalética suficiente para advertir a los usuarios de la misma sobre los riesgos y medidas de seguridad que deberán adoptar durante su traslado.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla para que a través de la Secretaría de Infraestructura, así como de las instancias competentes en la materia, brinden las facilidades y el apoyo correspondiente a las autoridades federales, para el reinicio y culminación de la obra carretera señalada en el punto anterior.

**TERCERO.-** Se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que contemple dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, los recursos suficientes para el mantenimiento, modernización y culminación de la infraestructura carretera del Estado que así lo requiera o se encuentre inconclusa, en especial la mencionada dentro del punto primero del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Solicito se turne a la Comisión General competente para su estudio y trámite.

**A T E N T A M E N T E**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 23 DE AGOSTO DE 2013**

**DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA**